CONSEJO NACIONAL DE DROGAS

REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

"Nos toca a TODOS detener las drogas"

MEDIDAS ESENCIALES Y OBLIGATORIAS

1. El uso de mascarilla en todas las áreas de la Institución.
2. En el área de recepción estará el libro de firma de entrada y salida, anotando hora y Temperatura.
3. Alternar su horario de almuerzo, (no más de 3 personas en la cocina)
4. Evitar el contacto físico con los demás compañeros, manteniendo siempre el distanciamiento físico.
5. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón.
6. En el área de pasillo, tenemos dispensadores con gel de manos antibacterial, usar cuantas veces sea necesario.
7. Al estornudar o toser cubrir la boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
8. Su lugar de trabajo debe permanecer limpio.
9. Las reuniones de trabajo deben ser exclusivamente de manera virtual.
10. Reducir las visitas a los demás departamento.
11. Recordamos que nuestro horario laboral es de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

En casos de inobservancia o violación a estas medidas, serán aplicadas las sanciones correspondientes, establecidas en la Ley 41-08 de Administración Pública.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

LIC. WILKIN DE LOS SANTOS LAPAIX
Encargado del Departamento de Recursos Humanos

Wsl/cpj

AJ Wfaes
6/10/20